Hacienda presentará tres leyes económicas

El Ministerio de Hacienda volverá a insistir al Poder Legislativo la concesión de más tiempo para poder acomodar las finanzas públicas y volver al déficit fiscal del 1,5% del producto interno bruto (PIB), luego de una situación económica mala, como la de este año.

Este punto, que ya se incluyó dentro del proyecto de la Ley de Emergencia Sanitaria, pero eliminado durante el estudio en el Congreso Nacional, será nuevamente incluido en el proyecto de ley de Fortalecimiento de la Institucionalidad Fiscal (Ley de Responsabilidad Fiscal 2.0), que formará parte del paquete de tres leyes a ser presentado este mes por el Poder Ejecutivo al Congreso.

Los otros dos proyectos de leyes del paquete competen al servicio civil y reordenamiento de la estructura salarial, y la organización de la estructura del Estado.

Según los técnicos del Ministerio de Hacienda, es imposible que, después de un año malo económicamente, con un déficit fiscal de entre 5 y 6% del PIB; se pueda volver a un desequilibrio fiscal del 1,5%.

El déficit fiscal es cuando los gastos (incluida las inversiones) superan a los ingresos percibidos. En el primer cuatrimestre del 2020, el déficit fiscal trepó a 1,8% del PIB, ya superando el 1,5% de tope establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal. La estimación es cerrar el año con un 5% de desequilibrio.

Reforma estatal apunta a revertir malgasto de USD 1.500 millones

Con las leyes de modernización, que contempla el achicamiento del Estado, se pretende recuperar recursos malgastados en compras públicas, transferencias y remuneraciones que en conjunto equivalen al 3,9% del producto interno bruto (PIB).

Si bien el proyecto de reforma del Estado aún está en construcción, el ministro de Hacienda, Benigno López, explicó los puntos que se intentan modificar en la administración pública para responder a los reclamos de calidad de la ciudadanía.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, el mal uso de los recursos representa el 3,9% del PIB, que en montos significa más de USD 1.500 millones que deben mejorar en sus ejecuciones.

"Ese informe señala que se pueden generar ahorros en lugares donde justamente estamos hablando, que son el de la burocracia pública, en el sistema de compras públicas, en el sistema de protección social, donde importa mucho el combate a la informalidad y a la evasión de tal manera que haya más paraguayos en la protección social y menos paraguayos reciban sus recursos de lo que el Tesoro pueda recaudar", argumentó López durante una charla virtual sobre la Reforma del Estado, organizada por la organización Desarrollo en Democracia.

Una de las propuestas del Poder Ejecutivo para el reordenamiento de gastos es la modificación del servicio civil, donde las remuneraciones representan un gasto de mala calidad del 1,1% del PIB. "La ley apunta que en el sector público entre personal calificado en función a la meritocracia, entonces busca incentivar a traer gente preparada o prepara a gente con intención de eso", indicó.

En este aspecto, se trabajará con un sistema que va más allá de la Ley de la Función Pública, ya que esta regula solo el 25% del presupuesto, atendiendo a que los docentes, personal de salud y militares tienen otro tratamiento.

También incluye la reestructuración de las instituciones, donde se observaron superposición de funciones y falta de coordinación en los 17 ministerios, 24 secretarías y la misma cantidad de entidades descentralizadas.

El secretario de Estado insistió además con la creación de la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones, un proyecto que ya había generado rechazo de empresarios y trabajadores por el poder que concentraría el superintendente sobre los fondos jubilatorios.

COMPRAS PÚBLICAS. En medio de las críticas y dudas hacia los procesos licitatorios, el ministro de Hacienda admitió que dentro de los casi USD 4.000 millones invertidos al año en compras públicas se detectaron deficiencias. De hecho, el malgasto en estas compras significa una pérdida del 1,5% del PIB.

Para una mayor transparencia y gestión anunció la elaboración de un proyecto de ley para finales de año o primer trimestre del 2021.

La mayoría de las propuestas están en su fase final, a diferencia de la reforma del sistema de salud y de educación.

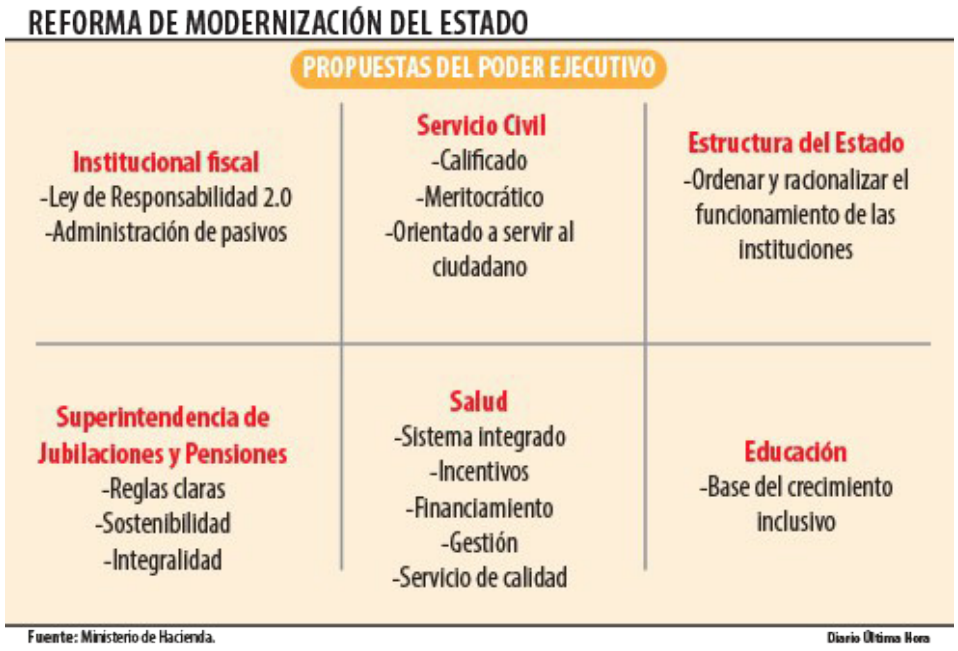

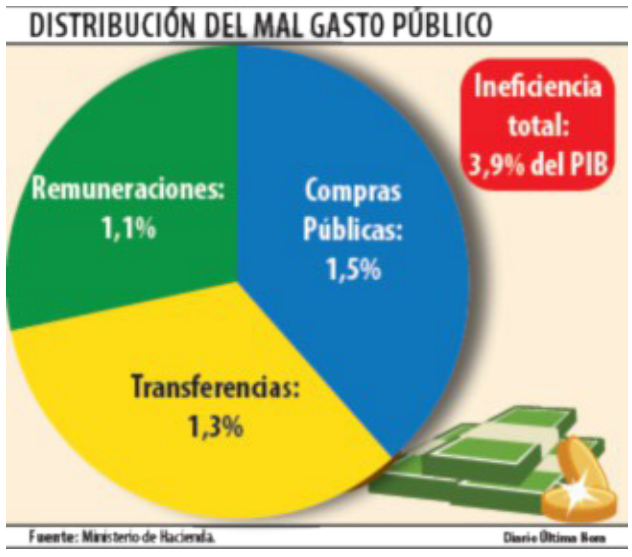

Rodríguez Silvero & ASOCIADOS
CONSULTORES INTERDISCIPLINARIOS
CÓMO LA REFORMA TRIBUTARIA IMPACTARÁ SOBRE USTED Y SUS NEGOCIOS
Telefax: 612 912 r.a. - Cel: 0981 220198
info@rsa.com.py

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ANDE Nº 1526/2020

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: "Ejecución de Obras de Mejoramiento de Líneas de Autoayuda en Media y Baja Tensión, con Provisión Total de Materiales en varios Departamentos del País, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum"
c) Fuente de Financiamiento: La presente Licitación será cubierta con fondos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), y contrapartida a cargo de la ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 Original y 1 copia en el Dpto. de Licitaciones de la ANDE, Planta Baja, hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: en la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP, Segundo Piso, Salón Auditorio.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2118 — (021)217-2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 375527

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ANDE Nº 1546/2020

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: "Servicios Profesionales de Supervisión Técnica Ambiental y Social de Obras del Programa de Refuerzo del Sistema de Transmisión – Componente III – Ad Referéndum"
c) Fuente de Financiamiento: La presente Licitación será cubierta con fondos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), y contrapartida a cargo de la ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py
e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 Original y 1 copia en el Dpto. de Licitaciones de la ANDE, Planta Baja, hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: en la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP, Segundo Piso, Salón Auditorio.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2118 — (021)217-2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 375568